



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja, 21 de diciembre de 2010.

Edificando
futuro

Doctora

ANA YANETH JIMENEZ PINZON

Coordinadora Grupo Bienes y Suministros.

Ref. Respuesta Observaciones Licitación privada No. 022 de 2010.

Respetada Doctora Jiménez:

En referencia a las observaciones presentada por la Representante Legal de AXEDE S.A. Con respecto a la licitación privada No. 022 de 2010, técnicamente se dan las siguientes respuestas:

En referencia a las Certificaciones de experiencia, relacionadas se aclara que para el cumplimiento de lo solicitado en los aspectos técnicos son válidas la presentada de Universidad de Antioquia y la de Compensar, sin embargo la licitación especifica que: "...La empresa oferente, deberá presentar documentación que certifique la instalación e implementación de al menos TRES (3) SOLUCIONES DE TELEFONIA similares a la ofertada, en el país..."

Las certificaciones adjuntas a las observaciones de la citada empresa no se pueden aceptar porque están adicionando documentación a la presentada inicialmente en la propuesta, las certificaciones de ETB- CSJ y ETB –ICBF no son iguales a las presentadas dentro de los documentos de la propuesta.

La certificación del fabricante ALCATEL-LUCENT y el catálogo de los teléfonos ofertados no se pueden aceptar porque están adicionando documentación a la presentada inicialmente en la propuesta. En la propuesta en los folios relacionados por el proponente no fue posible constatar el cumplimiento del estándar POP3 y 802.1q al igual que la existencia de dos (2) puertos UTP para los teléfonos ofertados.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MENDOZA

JAIRO ALONSO MESA LARA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja